

LICENCIA MÉDICA DECRETO MUNICIPAL Nº 613. DALCAHUE, 10 de diciembre del 2020. –

VISTOS: La licencia médica presentada Nº **46439496**; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Daniela Jinett Navarro Sierpe, Administrativo grado 18° de la E.M.S, RUN: para que haga uso de 9 días de licencia médica, desde el día 09.12.2020 al 17.12.2020. — Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$170.642.- de Isapre Colmena Golden Cross. -

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

LISEO VELÁSQUEZ MACÍAS

MIMSTRADOR MUNICIPAL

LCAHUR/

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JANUEL/ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL(S) DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Finanzas.
- -Siaper.
 MEVM/MAAB/RCCC/pyoa.